



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A TRAVÉS DE LA:

ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE)

Con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN

CONVOCA:

Al proceso de selección para el ingreso al programa de:

DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

MODALIDAD ESCOLARIZADA

Registrado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la SECIHTI

REFERENCIA 001879

CONVOCATORIA

PARA INICIAR EN EL SEMESTRE A-2027

Bases:

El programa está dirigido a personas interesadas en continuar su formación y desarrollo en la investigación en el campo de la economía en alguna de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC)¹:

i) Desarrollo Económico (DE); ii) Diseño y Evaluación de la Política Industrial y Comercial (DEPIC); iii) Economía Financiera (EF). El plan de estudios del Doctorado en Ciencias Económicas (DCE) ofrece la posibilidad de aprovechar las capacidades de especialistas en las tres LGAC del programa, además de contar con infraestructura para la realización de proyectos de investigación de vanguardia.

¹ Equivalentes a las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) de la SECIHTI.



OBJETIVO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Formar profesionales de alto nivel en investigación y docencia en el área de Ciencias Económicas a través de un mapa curricular que proporciona conocimientos de frontera en la teoría y práctica económica, así como competencias y habilidades analíticas en el manejo de herramientas cuantitativas, con miras a hacer aportes originales a la Ciencia Económica y coadyuvar en la solución de problemas económicos nacionales e internacionales.

PERFIL DE INGRESO

El Doctorado en Ciencias Económicas del Instituto Politécnico Nacional está dirigido a personas que deseen realizar investigación científica de frontera en el área de la Ciencia Económica. Es deseable que las personas interesadas tengan conocimientos en Microeconomía, Macroeconomía, Estadística, Econometría y Matemáticas, y que estén interesadas por alguna de las tres Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) que ofrece el programa.

Formación académica y de investigación: a) contar con estudios de Maestría que, a juicio de la Comisión de Admisión, permitan la realización de investigación en alguna de las LGAC del doctorado; b) haber realizado investigación previa, preferentemente en temas económicos o afines, o bien haber escrito tesis para obtención de grado de maestría.

Conocimientos mínimos requeridos: a) manejo del método científico, la metodología y las técnicas de investigación; b) de manera deseable, conocimientos en Microeconomía, Macroeconomía, Econometría y Matemáticas.

Habilidades y competencias: a) capacidad e interés para investigar, analizar y difundir resultados en publicaciones y/o presentarlos en eventos académicos y profesionales; b) capacidad para contrastar la teoría con la evidencia empírica, con el fin de contribuir a la adecuada aplicación de la ciencia economía en la propuesta de soluciones a problemas nacionales e internacionales; c) habilidad de abstracción matemática y para el uso de técnicas estadísticas de análisis de datos que otorguen el sustento cuantitativo de argumentos y conclusiones de las investigaciones económicas; d) habilidad para el manejo software y de tecnologías de información e interés para mantenerse actualizado en su uso; e) Actitud y competencias para trabajar en equipo.





Interés por alguna de las siguientes Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC):

- i) **Desarrollo Económico (DE).** Con el objetivo de proporcionar a las personas doctorantes conocimientos sólidos en economía teórica y aplicada, utilizando bases metodológicas e instrumentos técnicos de frontera, que les permitan desarrollar habilidades para hacer investigación de alto nivel académico, generar conocimiento original, innovador y significativo para la solución de problemas asociados con el crecimiento, el desarrollo económico y el bienestar—en los ámbitos local, regional, nacional y mundial—y diseñar políticas públicas, orientadas a la disminución de la desigualdad y la pobreza, así como a la promoción del bienestar social.
- ii) **Diseño y Evaluación de la Política Industrial y Comercial (DEPIC).** Con el objetivo de formar docentes e investigadores de alto nivel académico capaces de generar y aportar nuevos conocimientos que permitan la colaboración entre los ámbitos público, privado, académico y social para propiciar el diseño y evaluación de la política industrial y comercial orientada al desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos en el nuevo entorno internacional generado por la revolución tecnológica en curso, utilizando las bases teóricas, metodológicas e instrumentales de frontera. Las y los egresados de esta línea contribuirán a la discusión y análisis de la política industrial y comercial relacionada en particular con su impacto en la economía, sociedad y territorio.
- iii) **Economía financiera (EF).** Está diseñada para formar docentes e investigadores de alto nivel con habilidades para realizar contribuciones originales en el área de la economía financiera a través de la teoría, metodologías, técnicas, modelos y herramientas aplicables al análisis de los mercados financieros y a la administración de riesgos. Las y los egresados de esta línea podrán participar en el diseño y desarrollo de soluciones de problemas relacionados con las finanzas públicas, bursátiles, empresariales e internacionales.

Requerimientos adicionales: a) tener vocación para la investigación científica y la docencia; b) contar con disponibilidad de tiempo completo para su dedicación exclusiva a las actividades académicas del programa.

PERFIL DE EGRESO

Quien egresa del DCE del IPN es capaz de analizar rigurosa y objetivamente problemas económicos a nivel nacional e internacional y de buscar soluciones a través de conocimientos de frontera en la Ciencia Económica; también tiene la habilidad para aplicar herramientas estadísticas, matemáticas y/o econométricas en el análisis de estos problemas. La persona egresada tiene el conocimiento y la capacidad





para proponer rumbos de acción y políticas implicadas en estas soluciones y la capacidad para difundir, de manera escrita y oral, su análisis, investigación y resultados.

Conocimientos

Las egresadas y los egresados son investigadores y docentes con especialización en alguno de los siguientes campos de conocimiento o en una combinación de ellos: i) Desarrollo Económico (DE), ii) Diseño y Evaluación de la Política Industrial y Comercial (DEPIC); y iii) Economía Financiera (EF). Poseen, además, conocimientos de frontera en las siguientes áreas: a) teoría económica; política económica; c) metodología de la investigación; y d) métodos cuantitativos aplicados a la economía.

Habilidades y competencias

Quien egresa del DCE del IPN desarrolla las siguientes habilidades y competencias profesionales y de investigación: a) pensamiento analítico frente a situaciones de la realidad económica pública y privada con una orientación hacia la comprensión de situaciones y la resolución de problemas; b) habilidad para investigar y presentar su trabajo en conferencias, revistas con reconocimiento internacional; c) manejo de técnicas cuantitativas matemáticas, estadísticas y econométricas para analizar problemas económicos; d) manejo de software econométrico, matemático, estadístico y de bases de datos auxiliares a nivel de programación para analizar fenómenos económicos; e) trabajo en equipo de manera interdisciplinaria; f) amplia capacidad analítica y de propuesta de soluciones.

Valores: a) rigor científico y ética profesional, garantizando la integridad en la generación, difusión y divulgación del conocimiento económico; b) responsabilidad social y compromiso con el desarrollo económico sostenible, orientando la investigación hacia la solución de problemas nacionales e internacionales; c) colaboración y respeto interdisciplinario, fomentando el trabajo en equipo y la diversidad de perspectivas para enriquecer la investigación.

Vinculación con sectores educativos, social, productivo y de servicios

Las egresadas y los egresados del DCE tienen la capacidad para desempeñarse como investigadores de frontera, docentes de posgrado, consultores con alta especialización y/o analistas en los sectores público, privado y social tanto nacionales como internacionales, esto incluye instituciones académicas, centros de investigación y organismos multilaterales que estén orientados al estudio de la ciencia económica. También pueden crear conocimiento y realizar investigación de frontera para responder a interrogantes en el área económica de su especialidad.





Adicionalmente, tienen la capacidad para plantear soluciones y realizar hallazgos económicos y divulgarlos a través de publicaciones en revistas de reconocimiento internacional, libros y eventos académicos nacionales e internacionales.

Continuación en su preparación

Las personas egresadas del Doctorado en Ciencias Económicas pueden realizar estancias posdoctorales para especializarse aún más en el área de su interés.

PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

1. REQUISITOS DE ADMISIÓN

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN (REP), quien aspira a ingresar como alumna o alumno del Doctorado en Ciencias Económicas, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
- II. Poseer, en su caso, el grado o el acta de examen de grado de maestría;
- III. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa;
- IV. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que esta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.





Documentos que deberá entregar:

1. Solicitud de admisión [SIP 01](#) (Original con firma autógrafa azul);
2. Currículum Vitae [SIP 02](#) (Original con firma autógrafa azul);
3. Copia del certificado de estudios de nivel licenciatura;
4. Copia del certificado final de estudios de nivel maestría;
5. Copia del acta de examen de grado de nivel maestría;
6. Copia del título profesional de nivel licenciatura (anverso y reverso);
7. Copia de la cédula profesional de licenciatura;
8. Copia del diploma de grado de nivel maestría (anverso y reverso);
9. Copia de la cédula profesional de maestría;
10. Cartas de protesta [SIP 05](#) y de exposición de motivos [SIP 06](#) (Ambas originales y con firma autógrafa azul);
11. Copia de la forma migratoria FM3 (exclusivamente extranjeros quienes además deberán legalizar ante el consulado mexicano en el país de origen los documentos previstos en los puntos 3, 4, 6 y 8 según sea el caso);
12. Copia del acta de nacimiento;
13. Copia del CURP (Para aspirantes extranjeros el CURP se tramitará una vez aceptado al programa). Más información <https://www.gob.mx/curp/>
14. Copia del INE (vigente);
15. Dos cartas de recomendación académicas.
16. Proyecto de investigación (protocolo de tesis), el cual debe estar vinculado a las LGAC del programa. En caso de pasar a la etapa de entrevista, este protocolo se presentará ante la Comisión de Admisión. El documento que entregue la persona aspirante será sometido a una revisión para detección de similitud y uso de Inteligencia Artificial. ([Ejemplo de estructura para presentación de protocolo](#))



17. Comprobante del resultado del examen de ingreso al posgrado EXANI-III o el Graduate Record Examination General Test (GRE-General Test), con una antigüedad no mayor de 5 años a la fecha del cierre de la convocatoria.

En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, y para el caso del EXANI-III, la persona aspirante puede agendar su aplicación de forma individual. Las fechas de aplicación de este examen se pueden consultar en la liga:

https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/

Opcionalmente, la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Economía (SEPI-ESE) en coordinación con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), ha gestionado una única fecha de aplicación del EXANI-III para las personas aspirantes al DCE, **el sábado 21 de noviembre de 2026 de las 10:00 a las 14:30 horas** (modalidad *Examen desde casa*). Para ello, es necesario que realice su registro **desde el 21 de septiembre y antes del 30 de octubre de 2026**. Para más información sobre este punto, comunicarse con el Dr. Eduardo Luis Lechuga Rodríguez, Jefe del Departamento de Posgrado de la SEPI-ESE al teléfono (52) 5557296000, ext. 62066 o al correo posgrado_ese@ipn.mx.

18. Las y los aspirantes deberán demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:
- i) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás, la cual será indicada oportunamente), en tres de las cuatro habilidades siguientes: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral.
 - ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras y que sea equivalente a las habilidades del inciso i).
 - iii) La presentación de una constancia vigente de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado (tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo). Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.





*Descargar los formatos SIP de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) 2017 directamente en la página:

[Formatos SIP](https://www.ipn.mx/posgrado/tramites-y-servicios/formatos-academicos.html)

O también:

<https://www.ipn.mx/posgrado/tramites-y-servicios/formatos-academicos.html>

ASPIRANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

Adicionalmente, quienes sean aspirantes de nacionalidad extranjera deberán entregar la siguiente documentación:

1. Dos copias de la forma migratoria FMM vigente, que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio.

Nota: se enviará una carta de aceptación, en caso de que la persona aspirante sea aceptada al programa, para que inicie el trámite de la FMM.

Nota: es importante que se pongan en contacto con el Dr. Eduardo Luis Lechuga Rodriguez (Departamento de Posgrado SEPI-ESE-IPN) al correo posgrado_ese@ipn.mx, con anticipación al cierre de la presente convocatoria para prever los tiempos relacionados con los trámites migratorios. En el mismo correo deberá exponer brevemente su interés por ingresar al Doctorado, calidad migratoria con México y anexar su Currículum Vitae profesional vigente.



ASPIRANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA Y MEXICANA CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Legalización de acta de nacimiento (solo aspirantes de nacionalidad extranjera), certificado de calificaciones y título de licenciatura y legalización del grado de maestría (apostillado). Se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español. Para más información de los trámites para personas extranjeras, consultar la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/tramites-migratorios>

Revalidación:

Las y los alumnos del Instituto y las personas aspirantes admitidas a un programa podrán solicitar la equivalencia o la revalidación. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia o revalidación (REP 2017).

2. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

ETAPA 1. Registro en línea y entrega de documentación digital por parte de la persona aspirante al DCE.

ETAPA 2. Revisión de proyecto de investigación y de evaluaciones de las personas aspirantes por parte de la Comisión de Admisión del DCE.

ETAPA 3. Realización de entrevistas. Aquellas personas aspirantes que pasen a la etapa de entrevista con la Comisión de Admisión del DCE, serán notificadas por correo electrónico sobre los detalles de la misma.





3. FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Vigencia de la Convocatoria.** Desde la publicación de la presente y hasta el viernes 30 de octubre de 2026.
- **Consulta de formatos [SIP \(REP 2017\)](#).** Desde la publicación de la presente y hasta el viernes 30 de octubre de 2026 en la siguiente liga: [Formatos SIP](#)
- **Entrega de documentos.** Desde la publicación de la presente y hasta el viernes 30 de octubre de 2026. La recepción de documentos y formatos será vía internet en la siguiente liga:

<https://forms.gle/5uxHvgY7uFSpFeX19>

Subir toda su documentación en un solo archivo de forma digital (escaneada en PDF y en el orden que señala la presente convocatoria, sin duplicar documentos). Todas las personas candidatas que suban la documentación de manera correcta, recibirán un correo de acuse de posgrado_ese@ipn.mx Seguimiento con el Dr. Eduardo Luis Lechuga Rodríguez. Tel (52) 55 57 29 60 00, Extensión 62066.

- **Registro con la SEPI-ESE-IPN para aplicación del EXANI-III.** Desde el **21 de septiembre y hasta el 30 de octubre de 2026**. La aplicación del examen en la modalidad *Examen desde casa* será el **sábado 21 de noviembre de 2026 de 10:00-14:30 horas**. Para mayor información sobre este punto, comunicarse con el Dr. Eduardo Luis Lechuga Rodríguez, jefe del Departamento de Posgrado de la SEPI-ESE al teléfono (52) 5557296000, ext. 62066 o a los correos: posgrado_ese@ipn.mx

Nota: en caso de ya contar con un comprobante del resultado del examen EXANI-III o del Graduate Record Examination General Test (GRE-General Test), con una antigüedad no mayor de 5 años, no será necesario hacer el examen.

- **Examen de inglés.** El examen lo podrá tramitar la persona aspirante directamente con el CENLEX consultando la siguiente página electrónica:

<https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/4-habilidades.html>

Se recomienda ampliamente que las y los aspirantes realicen el examen por su cuenta para que puedan cubrir con este requisito en tiempo y forma. Para aquellas personas aspirantes que no hayan





realizado este trámite previamente, la SEPI-ESE programará el examen correspondiente para su presentación en el CENLEX Unidad Santo Tomas los días **28 y 30 de septiembre de 2026** (sujeto a cambios). Se les enviará a las y los aspirantes a su correo electrónico los detalles de aplicación, siempre que esté sea solicitado. El examen de inglés es de cuatro habilidades equivalente al nivel B1 (los detalles del pago por derecho a examen serán enviados por correo electrónico). Sujeto a cambio y disponibilidad del CENLEX².

- **Entrevista y presentación del protocolo ante la Comisión de Admisión.** Del lunes 7 al martes 8 de diciembre de 2026 a partir de las 10:00 horas. Se enviará correo electrónico a aquellas personas que pasen a la etapa de entrevista para precisar el día que le corresponde y los detalles de la misma. La comisión de admisión designará una fecha y hora específica a cada persona aspirante.
****Favor de tomar sus previsiones y tener disponibilidad en estas fechas**.**
- **Resultados.** Publicación de las y los aspirantes aceptados el lunes 4 de enero de 2027, en la página web de la SEPI-ESE-IPN. Los resultados son inapelables.
<https://www.sepi.ese.ipn.mx/>
- **Inscripción.** Lunes 11 de enero de 2027, de 10:00 a 14:00 horas (se enviarán los detalles sobre la inscripción al correo electrónico de las personas aceptadas) fecha sujeta a cambios.
- **Inicio de semestre.** Lunes 25 de enero de 2027.

² Considere que las fechas de CENLEX UST se publican de forma trimestral y los resultados se envían 15 días hábiles posteriores a la aplicación del examen.



4. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Haber aprobado el proceso de admisión y el requisito del idioma inglés.
- Entregar documentos originales y copias en la Unidad Académica sede.

5. BECAS

El programa de Doctorado en Ciencias Económicas cuenta con registro en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (**SECIHTI**). Las personas aceptadas al programa de doctorado con **estatus de tiempo completo** podrán solicitar la Beca para Estudios de Posgrado de la **SECIHTI**. El número de becas asignadas está sujeto a la disponibilidad de recursos de la **SECIHTI**.

Quienes participen en proyectos de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN, podrán solicitar también la beca BEIFI. Esta beca tiene un carácter complementario.

6. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

De conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN (REP), para obtener el grado de doctorado en Ciencias Económicas, la alumna o el alumno deberá:

- I. Estar inscrita(o) en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Acreditar el examen predoctoral;
- III. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;





IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:

- a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
- b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
- c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
- d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.

El comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno, y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.

V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y

VI. Aprobar el examen de grado.

6. INFORMACIÓN GENERAL

Para más información sobre el programa, consultar la siguiente liga:

<https://www.sepi.esepn.mx/oferta-educativa/doctorado/dce.html>

Las y los aspirantes también pueden contactar por correo electrónico a las siguientes direcciones:

Dr. Marco Ricardo Téllez Cabrera,

Coordinador del Doctorado en Ciencias Económicas, correo: mtellezc@ipn.mx

Dr. Eduardo Luis Lechuga Rodriguez

Coordinador de Sede, correo: lechugar@ipn.mx





7. INFORMACIÓN DE DONATIVOS

Las y los aspirantes admitidos formalizarán su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, sin embargo, aquellos alumnos que deseen y esté en sus posibilidades de hacerlo, podrán realizar donativos al instituto a través de las cuentas de captación correspondientes a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para tal efecto.

INFORMES

ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA

Coordinador de sede:

Dr. Eduardo Luis Lechuga Rodriguez, correos: posgrado_ese@ipn.mx; lechugar@ipn.mx

Plan de Agua Prieta 66, Col. Plutarco Elías Calles, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11350. Ciudad de México.
Teléfono: (52) 55 57 29 60 00, ext. 62066.

La documentación presentada en línea no sustituye al proceso de entrega física de documentos, la cual se llevará a cabo en el momento en que la Institución se lo requiera a la persona aspirante.

"Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación."

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.

